

DECRETO N°

2394

TEMUCO,

18 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos de la Municipalidad de Temuco.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 7 de enero de 2019, que aprueba el Programa Unidad de Medio Ambiente, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar en el año 2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.009 de Fecha 18.03.2019, que aprueba la actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles de la Municipalidad de Temuco", determinando sus objetivos y actividades a ejecutar en el año 2019, con un monto anual de \$ 75.700.000.-

4.-El Decreto Alcaldicio N° 2.242 de fecha 8.07.2019 que modifica el decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 18.03.2019

5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 2.242 de fecha 8.07.2019, actividad "Reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios por medio de Compostaje y Puntos Limpios Móviles de la Municipalidad de Temuco"

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2.242 de fecha 8.07.2019, en lo relacionado a las funciones de profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

Dice: Entrega y seguimiento de vermicomposteras que se entregarán a la comunidad. **Capacitación a personal municipal** e implementación de un lecho de lombrices californianas dentro de un recinto municipal para campaña de vermicompostaje.


Debe decir: Entrega y seguimiento de vermicomposteras que se entregarán a la comunidad. **Realizar talleres** e implementar un lecho de lombrices californianas dentro de un recinto municipal para campaña de vermicompostaje.


8.07.2019 se mantiene igual.

2.- En todo lo demás el Decreto N° 2.242 de fecha

Anótese, comuníquese y archívese.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




ICBP/EAS/MSR/SCF/scf

- Distribución:
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
 - Unidad de Medio Ambiente
 - Oficina de Partes